

## Cambian minuta de salario mínimo

CLAUDIA GUERRERO

El pleno del **Senado** aprobará hoy lunes, con cambios, la minuta de la **Cámara de Diputados** para crear la Unidad de Medida y Actualización, que permitirá desvincular al salario mínimo del pago de diversas obligaciones.

A propuesta del senador panista Javier Lozano, los legisladores modificaron ayer la redacción del artículo quinto transitorio.

Por unanimidad los legisladores precisaron que el **Congreso de la Unión** deberá emitir una legislación reglamenta-

ria para determinar el valor de la Unidad, en un máximo de 120 días naturales tras la publicación del decreto.

La redacción propuesta por la **Cámara de Diputados** establecía una serie de detalles sobre la manera en la que el Congreso determinaría dicho valor diario, mensual y anual.

También señalaba que la ley debería prever la periodicidad con que se deberá publicar la actualización de la Unidad en el Diario Oficial de la Federación y los mecanismos de ajuste.

Agregaba la iniciativa que los valores iniciales previstos en el segundo transitorio del De-

creto, se actualizarían conforme a los procedimientos que se establecieran una vez que fueran realizadas las adecuaciones correspondientes.

Con la reforma, será el Inegi el que calculará el valor de la nueva Unidad, que será utilizada como índice, base, medida o referencia para determinar el pago de multas o derechos.

El salario mínimo no podrá ser utilizado para fines ajenos a su naturaleza.

Se prevé que la minuta, que reforma los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución, sea regresada este lunes a la **Cámara de Diputados**.



Senadores de la Comisión de Puntos Constitucionales y otros órganos legislativos se reunieron para discutir aprobar diversos dictámenes que hoy votará el pleno.

